**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONTRATACIÓN DIRECTA

## ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios profesionales en ingeniería civil y/o arquitectura

**OBJETO A CONTRATAR:** "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyar la formulación, gestión y seguimiento de los proyectos que ejecuta la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento Caldas.".

## ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios profesionales de ingeniero civil en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

1.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SAMACA

Precio estimado total: 19 800 000 COP

Número del proceso: CD- CPS M 020-2024

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripcion: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PARA LA GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL Y DEMAS OBLIGACIONES EN ATENCION A SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Tipo de proceso: Contratación directa

2.

GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 24 096 792 COP

Número del proceso: CD-S[illegible]474-2024

Título: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA APOYAR EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero civil especialista para apoyar el componente de infraestructura ambiental y gestión de riesgo en la Secretaría de Vivienda y Territorio como Gestor POA de Caldas

Tipo de proceso: Contratación directa

itos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 15/04/2025 12:00:00 PM [illegible]

Dirección de ejecucion del contrato: carrera 21 entre calles 22 y 23 Manizales Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111701 - Servicios de contratación de personal

3.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Precio estimado total: $ 769-929 COP

Número del proceso: CD-SGE-4070-2024

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Tipo de proceso: Contratación directa

atos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 1 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 20 días de tiempo calendario

Dirección de ejecución del contrato: AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE San Andres San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? SI NO

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales y jurídicas, en el caso especificó de profesionales en ingeniería civil y/o arquitectura.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y además de la experiencia profesional específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación se fija honorarios con cuotas fijas mensuales, lo cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia profesional, los estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos a tratar y la tabla de honorarios actual de la Gobernación de Caldas.

## ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Ley 1229 de 2008 - Gestor Normativo - Función Pública.
El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA https://www.copnia.gov.co/.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Ley 842 de 2003 "Por la cual de modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el código de ética Profesional y se dictan otras disposiciones

## PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de**

**apoyo a la gestión**, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO DE LA GOBERNACION DE CALDAS.

La Gobernación de Caldas requiere contratar los servicios profesionales de ingeniería civil y o arquitectura, con idoneidad para apoyar los diferentes proyectos que adelanta la secretaria de Vivienda y territorio, en los municipios del Departamento de Caldas,

Ahora bien, los honorarios que se deben cancelar al contratista, teniendo en cuenta que el perfil y la experiencia requerida tiene como referencia la tabla de perfiles y honorarios de la Gobernación de Caldas, **Resolución N° 5679-8 del 26 de diciembre de 2024 por la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación del Departamento de Caldas para la vigencia 2025.**

## PERSPECTIVA FINANCIERA

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

## PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

## PERSPECTIVA TECNICA

Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir el siguiente perfil Il el proponente deberá certificar estudios profesionales como Ingeniero Civil y con experiencia mínima de **60.**

Dado en Manizales, Caldas, el 16 de junio de 2025.

**ESTEBAN DIAZ OSORIO**
Profesional Especializado
Jefe unidad técnica

Proyecto: Luz Eugenia Araque Mena
Abogada Contratista
Secretaría de vivienda y territorio